



Bando

El Pleno del Ayuntamiento de Torrecampo, en sesión de fecha 30 de octubre de 2008, acordó aprobar el borrador de la **Ordenanza Reguladora de la Convivencia Ciudadana** de Torrecampo. En cumplimiento de lo acordado, se abrió un proceso de participación ciudadana que ha incluido la publicación del texto en la página web municipal y la remisión del mismo a las asociaciones existentes en la localidad y al foro de la Agenda 21 Local, a fin de que se pudieran realizar observaciones y sugerencias en la forma que se considerara más conveniente.

A fin de seguir con el proceso, está prevista una reunión informativa y de recepción de sugerencias el día **25 de octubre próximo, jueves, a las 20:30 horas, en la Casa de la Cultura,** abierta a todas las personas que deseen participar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecampo, 18 de marzo de 2009.

El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	
18 MAR. 2009	
Nº SALIDA	
	397